



RESOLUCION - R - N° 325 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 AGO 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 16.183/94 - Ref. 2/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 039-95 de fecha 14 de Marzo de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, entre otros al Sr. Jorge Alberto Silvera, como Auxiliar de Informática, para cumplir funciones en el "Proyecto de Desarrollo Informático del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de Noviembre de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el Consejo de Investigación solicita el reconocimiento de la real prestación de servicios del Sr. Jorge Alberto Silvera, en el período comprendido entre el 14 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1994;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 1 (vta.) informa que corresponde se considere el reconocimiento de los servicios prestados por el Sr. Silvera;

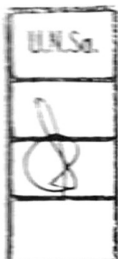
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Jorge Alberto SILVERA, D.N.I. N° 21.633.264, como Auxiliar de Informática con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el PROYECTO DE DESARROLLO INFORMATICO DEL CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 14 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO